



## NOTA DE PRENSA

### **Vecinos por Torrelodones destina a Apascovi el dinero recibido por el anuncio de Aquarius**

**Torrelodones, jueves 13 de junio.**-Vecinos por Torrelodones ha hecho entrega del dinero recibido por el anuncio Aquarius a la Fundación Apascovi, entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

Los 1.200, el importe completo del pago por la participación en el anuncio Los Políticos Extraordinarios de Aquarius, fue donado por Elena Biurrun, presidenta del partido, Alcaldesa de Torrelodones y una de las tres protagonistas del spot , a Vecinos por Torrelodones con el objetivo de que se destinara a fines sociales.

Fueron los afiliados al partido, a través de una votación online, los que decidieron la entidad destinataria de esta cantidad. Entre las ONGs participantes se encontraban, además de Apascovi, Cruz Roja, Astrea y Paideia

Elena Biurrun, acompañada por la concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernandez, hizo entrega del cheque a Teresa Sánchez, Directora General de la Fundación; y Sonia Morago, Coordinadora Técnica de viviendas tuteladas, en un breve acto celebrado en las instalaciones de la Organización en Los Negrals (Villalba)

Vecinos por Torreldones destina a Apascovi el dinero recibido por el anuncio de Aquarius



**CERTIFICACIÓN DONATIVO EN CONCEPTO DE MECENAZGO**  
**LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE**  
**Nº DONATIVO: 998 / 13**

**DOÑA TERESA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, con D.N.I. y N.I.F., número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la Fundación APASCOVI, con C.I.F., número G82380478, y domicilio en Collado Vilalba, calle José María Usandizaga, número 34, en su calidad de Directora de la misma,

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.-** La Fundación APASCOVI, fue inscrita con fecha 4 de Junio de 1999 en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja personal 174, Tomo XVI, folio 401-439. Y su posterior inscripción en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid con fecha 19 de Octubre de 1999, con el número registral E1781.

**SEGUNDO.-** Que el objeto Fundación es la atención especializada y protección de discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales, a través del fomento de la educación, enseñanza, rehabilitación e integración personal y adaptación social de los mismos en los diferentes grados en que sea posible efectuarlos de cada uno; la creación de centros e institutos de carácter pedagógico, profesional, científico y asistencial, organizados para dicha rehabilitación, así como cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con los principios de esta Fundación, así como la realización de cualquier otra actividad que pueda ayudar a la consecución de los fines fundacionales.

**TERCERO.-** Que la Fundación APASCOVI ha optado, tal y como prevé el Real Decreto 1270/2003, por el régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de "Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo" debido a que cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la nombrada ley y por lo tanto se puede considerar una entidad beneficiaria del mecenazgo según establece el artículo 16 de la Ley 49/2002.

**CUARTO.-** Que, para ayudar a cumplir los fines fundacionales establecidos en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, la entidad **VECINOS POR TORRELODONES**, con domicilio en [REDACTED] y con C.I.F., número **G85022036**, entrega a fecha **11 DE JUNIO DE 2013** la cantidad de **MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (1.210,00 €)**, en concepto de donación en **METÁLICO**.

**QUINTO.-** Que dicha cantidad ha sido donada con carácter de donativo irrevocable y aceptada como tal.

Y para que así conste a efectos de poder acogerse a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de "Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", libro la presente certificación, como justificante del donativo.

En Collado Villalba, a 11 de Junio de 2013  
Fdo.: DOÑA TERESA SÁNCHEZ SÁNCHEZ



Querida Elena: Te mando el certificado de la Donación para que se lo hagas llegar a los compañeros de tu partido.

Estamos pensando en utilizar este importe para las Luces del Camino. Vamos a pedir presupuestos y hablarlos.

Mucha gracia.

Teresa